

ENCUENTRO DE CARICATURISTAS

La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Trebujena convoca un encuentro de caricaturistas; con el objetivo de desarrollar el arte y la cultura en nuestro pueblo y reconocer a estos artistas de caricaturas que desarrollan su arte en directo.

Las inscripciones están abiertas desde el mismo día de la publicación de estas bases hasta el 2 de octubre. El certamen se desarrollará entre el 25 y 26 de octubre.

Las personas interesadas deben enviar diferentes modelos de sus trabajos realizados a delcultura@trebujena.es, además de otros datos como:

- Nombre y apellidos:
- DNI:
- Correo electrónico:
- Teléfono:
- Dirección postal:

Para cualquier duda o información también pueden contactar a través del siguiente teléfono 956395028 extensión 597 o mediante Telegram al 678744547.

Desde la delegación de cultura se elegirán a un máximo de 4 participantes, los cuales estarán en diferentes puntos de la localidad según las indicaciones propias de la delegación. Los caricaturistas podrán vender sus obras a 10 euros por persona.

La organización se hará cargo de los gastos de hospedaje, kilometraje y comida. Además, todos los participantes recibirán un diploma y obsequio de Trebujena.

El tramo de horario para llevar a cabo su trabajo cada participante será desde las 11:00h hasta las 14:00h y en horario de tarde de 16:00h a las 19:00h, aunque los participantes seleccionados deben de estar a las 10:00h del sábado en el Ayto de Trebujena para recibir toda la información y guiarles en el proceso.

Si en la fecha prevista para la realización del encuentro, por cuestiones meteorológicas o por causas de fuerza mayor impidiere o desaconsejaren la realización del mismo, la organización se reserva el derecho de poder aplazarlo a fechas posteriores en las que se pueda desarrollar con normalidad. Este hecho será notificado a los artistas seleccionados con una antelación de tres días al inicio del encuentro.

La organización se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, anunciando debidamente dichos cambios en sus canales de comunicación y dándoles la misma publicidad que a las presentes bases.